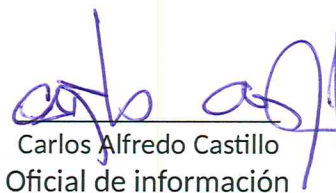


Ministerio de Salud
www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas y cuarenta minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil quince, luego de haber recibido la solicitud de información, en esta Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, por parte del ciudadano Erick Adolfo Tabora Ramos y habiéndose realizado un análisis preliminar de la solicitud y procedido a la recolección de la misma, y siendo que dicho expediente laboral data de hace mas de 5 años, ya que al solicitante se le brindo atención en el referido hospital desde la edad de 9 años, es decir desde 1999.

Notando el suscrito que la información requerida data de hace más de cinco años, de haberse producido y siendo que lo requerido encaja en lo establecido en el Artículo 71 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, por tanto. **RESUELVE: AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR EL PLAZO DE 10 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **14 de Septiembre** del año 2015


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de información



